

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Lic. **Sergio García Lorenzo**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2024-2027, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y: -----

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Noviembre del 2024 dos mil Veinticuatro, en el punto número (XII), Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los **C.C. Regidores Aprobaron por Unanimidad de Votos; Convenio de Adhesión para concentrar en uno solo Comité de Transparencia y una Unidad de Transparencia, al Organismo Público Descentralizado Municipal DIF, Cabo Corrientes, con el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.**

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 27 días del mes de Enero del año 2025 dos mil veinticinco Doy Fe.



ATENTAMENTE


SR. SERGIO GARCIA LORENZO.
SECRETARIO GENERAL 2024-2027

(322) 2690 090 | 2690 276 | 2690 101 | 2690 573

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito. Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400